

# Demanda | Tres modalidades usó el BOD en su «trama» para captar depósitos en divisas

Afectados de los bancos en el exterior del BOD alegan en la demanda interpuesta ante el TSJ que la mayoría de las captaciones en divisas de sus clientes fueron convertidas en inversiones en bonos de deuda pública de la República o en títulos de Pdvsa. Es por ello -sostienen- que los problemas de la entidad venezolana comenzaron cuando el gobierno se vio en dificultades para honrar sus compromisos con los bonistas y cayó en default o impago.

El caso del Grupo Financiero BOD ha tomado relevancia en las últimas semanas debido a las acciones que han llevado a cabo los abogados de los afectados, quienes buscan la devolución de sus depósitos o la justicia. Afirman que ya no es solo un tema de responsabilidad frente a los depositantes que han demandado a la entidad bancaria, sino que se extiende a otras dimensiones como la de afectación de los derechos humanos.

Recientemente, los abogados de 200 clientes del BOD que perdieron sus ahorros con la liquidación e intervención de los bancos en el extranjero, acudieron ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Acnudh), Volker Türk, **para denunciar al Estado venezolano por denegación de justicia**. Consideran que hay una clara violación de derechos fundamentales como el acceso a la justicia, debido al retraso del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en admitir o rechazar la demanda interpuesta en octubre de 2022.

Varias informaciones se han dado sobre lo que ocurrió con los depósitos de clientes venezolanos del BOD a quienes transfirieron los recursos a los bancos *offshore* como Banco Orinoco NV de Curazao, BOI Bank de Antigua y Barbuda, All Bank Corp de Panamá y Bancamérica de República Dominicana. Mientras que directivos del grupo financiero venezolano no han dado explicaciones a la opinión pública, sobre lo que alegan sus clientes, salvo la rueda de prensa que el presidente del BOD, Víctor Vargas Irausquin diera en el año 2019 cuando las autoridades financieras intervinieron la entidad y a sus filiales en el exterior.

Lo que se sabe hasta ahora del caso son los alegatos contenidos en [la demanda ante el TSJ](#) contra el grupo financiero venezolano

por parte de sus clientes, quienes denuncian que no han podido tener acceso a sus depósitos en divisas, lo que ha generado importantes pérdidas para ellos y para sus familias.

Con información de Tal Cual